



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0263-2014-UNAP
Iquitos, 03 de febrero de 2014

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0262-2014-UNAP, del 03 de febrero de 2014, se resuelve dar por concluida a partir del 03 de febrero de 2014, la designación de doña Ema Raquel del Carmen Moscoso Luppi, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, como jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector (e) estima conveniente designar a doña Ynés Amanda de la Puente González, docente asociada a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), a partir del 04 de febrero de 2014;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la n.º Ley 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a doña **Ynés Amanda de la Puente Gonzales**, docente asociada a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como **jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, a partir del **04 de febrero de 2014**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodríguez Espinoza
RECTOR (e)



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)